ANEXO IV

INFORMACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA
(Apartado b) del artículo 14. Criterios de valoración)

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

1º. CALIDAD TÉCNICA DEL PROGRAMA

Diagnóstico social y objetivos del programa (se valorará que el programa cuente con un diagnóstico social de la situación sobre la que se pretende intervenir. Asimismo, se valorará que haya una defincición clara de los objetivos que se vayan a conseguir con las actuaciones del programa y el número de personas beneficiarias directas del programa)

Contenido técnico del programa (se valorará el contenido técnico del programa y su adecuación al objetivo propuesto, la descripción de las actividades concretas que se pretenden realizar, el calendario de realización del programa, la adecuación de los recursos humanos, de los medios estructurales, materiales y técnicos para el desarrollo y la gestión del programa, así como los indicadores de seguimiento, y evaluación del mismo)

Innovación (se valorarán los programas innovadores, especialmente cuando se dirijan a atender necesidades emergentes no cubiertas por los recursos de carácter público o cuando incorporen nuevas tecnologías o sistemas de organización y gestión que aporten un mayor valor al programa)

ANEXO IV
(continuación)

2º. ÁMBITO DEL PROGRAMA

Ámbito temporal. Indíquese los programas desarrollados en los últimos 5 años financiados en el marco de las ayudas para la realización de programas de interés general que atienden fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

AÑO	Denominación del programa /proyecto

Ámbito territorial (indíquese el ámbito territorial del programa)

En el caso de que el programa se desarrolle en municipios calificados como zonas poco pobladas (ZPP), según los estudios o datos publicados por el IGE, en una o varias provincias

El porcentaje de municipios calificados como ZPP en los que se programen actuaciones...

3º. COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El programa cuenta con otras fuentes de financiación pública y/o privada ◯ SÍ ◯ NO

4º. CORRESPONSABILIDAD EN LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El programa está cofinanciado por la propia entidad ◯ SÍ ◯ NO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, declaro bajo mi responsabilidad que los datos aportados en este anexo son ciertos y dispongo de la documentación que así lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, y me comprometo a mantener el cumplimento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento de subvención o ejercicio.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de